

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**  
SDC 007/2022-PEB-2da Convocatoria

Señores Proveedores <u>Presente.</u> -	FECHA: 11 de abril de 2022
	<b>REFERENCIA: SDC-007/2022-PEB- 2da Convocatria ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ</b>

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00** horas del día **27 de abril de 2022**, al correo electrónico [aalcocer@bicentenario.gob.pe](mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe), haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO: SDC-007/2022-PEB-2da Convocatoria – ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.**

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

<b>Moneda de cotización</b>	Soles (S/)
<b>IGV sobre el precio cotizado</b>	Incluido
<b>Fecha límite para la presentación de la cotización</b>	<b>Hasta las 18:00 del 27 de abril de 2022.</b>
<b>Documentos que deberán presentarse</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos del Oferente conforme al formulario del <b>anexo 1</b></li> <li>2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según <b>anexo 2.</b></li> <li>3. Acreditación de los Requisitos del proveedor y personal (de acuerdo a las EETT)</li> <li>4. Anexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información técnica de las características del bien ofertado (brochures, catálogos u otros) que evidencien el cumplimiento de las características señaladas en el numeral 4 de las EETT.</li> </ul> </li> </ol>
<b>Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación</b>	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, <b>EL PROYECTO</b> podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
<b>Retiro o Modificación de Ofertas</b>	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
<b>Condiciones de pago</b>	El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la entrega del bien y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle: El pago se realizará a la entrega y conformidad del producto por el equivalente al 100% del monto contractual.

<p><b>Forma de facturación</b></p>	<p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de compra y/o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p><b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b>  <b>RUC N°. 20507728961</b>  <b>Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b></p> <p>Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área Usuaria.</p> <p>En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al producto entregado.</p>
<p><b>Penalidades</b></p>	<p>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de/l bien/es o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</p>
<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo  <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de las Especificaciones Técnicas solicitados</p>
<p><b>EL PROYECTO adjudicará el contrato y/u OC a:</b></p>	<p>La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente por el total.</p>
<p><b>Tipo de contrato que deberá firmarse</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Orden de compra o suscripción de contrato</p>
<p><b>Cronograma</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Publicación de convocatoria: Del 12 al 27 de abril del 2022</b>  <b>En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB</b></li> <li>• <b>Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 21 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: <a href="mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe">aalcocer@bicentenario.gob.pe</a>)</b></li> <li>* <b>Posterior al horario señalado no serán consideradas</b></li> <li>• <b>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 22 de abril de 2022 (publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)</b></li> <li>• <b>Fecha límite de recepción de ofertas: 27 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: <a href="mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe">aalcocer@bicentenario.gob.pe</a>)</b></li> </ul> <p><b>NOTA:</b>  <b>El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.</b></p>
<p><b>Aclaraciones y confirmación de datos:</b></p>	<p>Durante el periodo de evaluación, <b>EL PROYECTO</b> podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. <b>EL PROYECTO</b> se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.</p>
<p><b>Intransferibilidad de la Orden de compra y/o Contrato:</b></p>	<p>La Orden de compra o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.</p>
<p><b>Condiciones para la liberación del pago</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista.</li> <li>• Conformidad emitida por el Área Usuaria.</li> </ul>

<b>Anexos a esta SDC</b>	a. Especificaciones Técnicas b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
<b>Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)</b>	Proyecto: <a href="mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe">aalcocer@bicentenario.gob.pe</a> Cualquier retraso en la respuesta de <b>EL PROYECTO</b> no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que <b>EL PROYECTO</b> decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
<b>Solución de Controversias</b>	<b>EL PROYECTO</b> y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de compra.  Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con las Especificaciones Técnicas descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de compra, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,  
Proyecto Especial Bicentenario**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

#### **1. TÍTULO DEL PROYECTO**

**Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"**

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 11: Gestión del Proyecto

**3. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN**

Dotar de una (01) Impresora Multifuncional monocromática para imprimir, fotocopiar y escanear documentos de las diferentes unidades orgánicas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES**

Se requiere las siguientes especificaciones técnicas mínimas para cumplir con la demanda de impresión de alta producción de los usuarios del Proyecto Especial Bicentenario:

<b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA A3 REQUISITOS MÍNIMOS</b>		
Tipo	Multifuncional Monocromático	
Tecnología	Láser o LED	
Tamaño máximo de impresión	<ul style="list-style-type: none"> <li>A3</li> </ul>	
Conectividad USB	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 puerto USB 2.0</li> </ul>	
Conectividad LAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si, 10/100/1000 Base-T Ethernet</li> <li>WiFi</li> </ul>	
Velocidad de Procesamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2 Ghz o superior</li> </ul>	
Memoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Gb o superior</li> </ul>	
Disco duro	<ul style="list-style-type: none"> <li>128 GB SSD / 320 GB HDD o superior</li> </ul>	
Impresión	Resolución	1200 x 1200 ppp o superior
	Velocidad	55 ppm o superior
	Dúplex automático	Si
	Ciclo de trabajo mensual	250,000 páginas al mes o superior
	Alimentador automático de documentos	Si
Escáner	Formatos de archivos	PDF, PDF/A, XPS, JPEG y TIFF.
	Destino	USB y/o Email
Copiadora	Resolución	600 x 600 ppp o superior
	Velocidad copia simple	6.3 segundos o inferior
<b>OTRAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES MÍNIMAS REQUERIDAS DEL BIEN</b>		
Bandejas de papel	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una bandeja para 100 hojas o superior</li> <li>Dos bandejas de 500 hojas o superior</li> <li>Bandeja de alta capacidad (opcional)</li> </ul>	

*159*



<b>Certificación</b>	De acuerdo con la ISO/IEC 24734
<b>Tamaño de papel soportado</b>	A4, A3
<b>Condiciones del equipo</b>	El equipo debe ser nuevo y de primer uso.
	El proveedor debe indicar por lo menos 01 Centro Autorizado de Servicio (CAS) en el Perú de la marca del equipo.
	Documentos Técnicos y Drivers.
	El fabricante del equipo ofertado deberá contar con página Web con funciones de descarga de drivers.
<b>Garantía</b>	Contra defecto de diseño y/o fabricación o fallas de funcionamiento en el lapso de 03 años, ajenos al uso normal o habitual del bien adquirido y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
<b>Instalación</b>	El proveedor deberá realizar pruebas de funcionamiento in situ.

115

*Nota: Todas las características técnicas serán verificadas por el área usuaria al momento de recibir la cotización del bien, con la información técnica remitida por los postores.*

#### 4.1 OTRAS CONDICIONES:

- El proveedor es el responsable por el cumplimiento de la calidad ofrecida del bien.
- El bien entregado por el proveedor será revisado por un representante del área usuaria, y en caso de que no cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, el proveedor deberá de reemplazarlo sin costo alguno para la Entidad en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, para lo cual se suscribirá un acta entre el proveedor y área usuaria.
- El proveedor deberá capacitar sobre el funcionamiento del bien al personal del área usuaria (02 personas) al momento de la entrega del mismo.
- El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá cumplir con la utilización de equipo de protección personal (EPP) de bioseguridad ante el Covid-19 establecidas por el Gobierno, en caso no cumpla no se recepcionará el bien.

#### 5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- **Lugar de entrega.** - Serán entregados en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario (ubicado en Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja), previa coordinación con el área usuaria.

#### 6. PRODUCTOS

Producto	Plazo
<b>UNICO PRODUCTO</b> El proveedor deberá entregar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 impresora Multifuncional de acuerdo a las características indicadas en el numeral 4.</li> <li>• Documento especificando la garantía del bien.</li> </ul> Deberá presentar la guía de remisión al	Hasta los 10 días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra y/o contrato.

momento de la entrega del bien.	
---------------------------------	--

**7. CONFORMIDAD**

La conformidad deberá ser emitida por la Coordinación de Informática de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Bicentenario.

**8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la entrega del bien y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

El pago se realizará a la entrega y conformidad del producto por el equivalente al 100% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**  
**RUC N°. 20507728961**  
**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éste deberá ser enviado al correo electrónico: [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe).

**9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

No aplica.

**10. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de/l bien/es o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

**11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona jurídica con RUC habido
- Acreditar un monto facturado mínimo acumulado por S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles) en venta de bienes similares al objeto de la contratación. Se considera bienes similares: bienes tecnológicos y/o impresoras y/o pantallas o monitores de cómputo y/o equipos de cómputo y/o accesorios/repuestos de equipos de cómputo.
- Información técnica de las características del bien ofertado (brochures, catálogos u otros) que evidencien el cumplimiento de las características señaladas en el numeral 4 del presente documento.

*Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad; o (ii) constancia de prestación; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o constancia de deducciones o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

**DATOS DEL OFERENTE**

**SDC-007/2022-PEB-2da Convocatoria: ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

1. Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_
2. RUC: \_\_\_\_\_
3. Dirección Principal: \_\_\_\_\_
4. Teléfono N°: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_
5. Persona a contactar \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_
8. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_
10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*[Nombre y firma del representante legal]*  
N° DNI:



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>1</sup>**  
*(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>2</sup>)*

**SDC-007/2022-PEB-2da Convocatoria: ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos el bien detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-007/2022-PEB-2da Convocatoria**:

**TABLA No.1: Oferta del bien de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total S/. (Inc. IGV)
ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ	01 unidad	
<b>MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)</b>		<b>S/</b>

Son: S/ \_\_\_\_\_ (indicar importe en números y letras)

**Especificar:**

\* **Marca:** .....

\* **Modelo:** .....

\* **Centro autorizado de servicio (CAS) de la marca ofertada:** .....

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, las especificaciones técnicas y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del representante legal]

N° DNI:

[Fecha]

<sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

<sup>2</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.